



CIRCULAR No. CNGRJ15-01

- PARA:** PRESIDENTES COMITÉS SECCIONALES DE GÉNERO DE LA RAMA JUDICIAL, DIRECTORES SECCIONALES DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL Y COORDINADORES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LAS DIRECCIONES SECCIONALES.
- DE:** PRESIDENTE COMISIÓN NACIONAL DE GÉNERO DE LA RAMA JUDICIAL
- ASUNTO:** DIAGNÓSTICO LÍNEA BASAL – ENTREVISTA SEMI ESTRUCTURADA PARA LAS Y LOS SERVIDORES JUDICIALES QUE OSTENTAN EL CARGO DE ASISTENTE SOCIAL.
- FECHA:** Septiembre 9 de 2015

Dentro de las acciones a realizar en el marco del Convenio de Cooperación VISP-R4-1141, suscrito entre la Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial y la Organización Internacional para las Migraciones –OIM- a través de la Gerencia de Enfoque Diferencial y Género, se encuentra la de “diseñar un Programa de Autocuidado para los y las asistentes sociales quienes tienen relación con los casos de violencia sexual”, mediante el cual se aporten herramientas a estos servidores judiciales para enfrentar la carga emocional que se deriva de la atención de las mujeres, niños, niñas y adolescentes víctimas de este flagelo.

Por lo anterior se ha considerado oportuno iniciar un diagnóstico de línea basal psicosocial para los servidores que desempeñan dicho cargo en los Juzgados de Familia, Promiscuos de Familia, de Responsabilidad Penal para Adolescentes y de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, así como de los Centros de Servicios Judiciales para la Especialidad Civil – Familia.

La “*entrevista semi-estructurada para el diagnóstico de Riesgo Psicosocial para las y los Servidores Judiciales que ostentan el cargo de Asistente Social*”, debe ser diligenciada por cada uno de los asistentes sociales de las diferentes seccionales del país; el objetivo de esta encuesta es aportar datos cuantitativos y cualitativos al diagnóstico de la Línea Basal Psicosocial.



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa*



Por tratarse de un esquema de trabajo participativo y dado el contexto de transversalidad que implica la política de equidad de género de la Rama Judicial, se ha identificado como aliado estratégico al proceso de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, por ello requerimos de la participación del Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo de su Seccional para impulsar, adelantar y asegurar que se diligencie la encuesta referida anteriormente.

Requerimos muy amablemente de su parte realizar la gestión de enviar el siguiente link a los y las asistentes sociales de su seccional: https://docs.google.com/forms/d/17LZMtPwZRtzFI2BYd6o3khDui24eFBptmqGJbnNusB8/viewform?c=0&w=1&usp=mail_form_link, lugar donde encontrarán la encuesta. Es importante indicar que el plazo máximo de responderla corresponde al día 25 de septiembre del presente año.

El equipo de trabajo que acompañará esta actividad, está conformado por las doctoras Zoraida Párraga Profesional Asistente de la Presidencia de la Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial y Claudia Guarnizo Psicóloga de la ONG –OIM (Organización Internacional para las Migraciones), quienes vienen desarrollando los temas transversales frente al componente de violencia y abuso sexual en contra de las mujeres y los niños, niñas y adolescentes.

Toda la información relacionada que se requiera podrá ser solicitada a la doctora Claudia Patricia Guarnizo, cguarnizo75@yahoo.es, Celular: 320 8312480, o a la doctora Zoraida Párraga en el teléfono: 5658500 ext. 9409, zparraga@deaj.ramajudicial.gov.co.

Agradezco de antemano su acostumbrada colaboración.

Cordial saludo,

NÉSTOR RAÚL CORREA HENAO
Presidente
Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial